



**FONDO DE EMPLEADOS DE REDEBAN  
MULTICOLOR**

**MANUAL DE POLITICAS  
Y PROCEDIMIENTOS  
PARA LA PROTECCION  
DE DATOS PERSONALES**

# **FONDO DE EMPLEADOS DE REDEBAN MULTICOLOR S.A.**

## **MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES**

**BOGOTA D.C.  
2016**

## **INTRODUCCION**

La Ley Estatutaria No 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, tiene por objeto desarrollar el Derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar, y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere al Artículo 15 de la C.POL., así como el derecho a la información consagrado en el Artículo 20.

Los principios y disposiciones consagrados en la misma Ley son aplicables a los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de tratamiento, siendo estos de Naturaleza pública o privada.

Por lo tanto el tratamiento de datos realizado por EL FONDO DE EMPLEADOS DE REDEBAN MUTICOLOR se debe regir por el REGIMEN DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, establecido por dicha Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normatividad que la complementa o modifique.

Para este fin de acuerdo con lo establecido por el Artículo 2.2.2.25.3.7. Del Decreto 1074 de 2012 se adopta la política que a continuación se relaciona.

## **1. ALCANCE**

Esta POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, se aplicará a todas las bases de datos y/o Archivos que contengan datos personales que sean objeto de tratamiento por parte de EL FONDO DE EMPLEADOS DE REDEBAN MUTICOLOR considerada como responsable y encargada del tratamiento de datos personales.

## **2.- IDENTIFICACION DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

EL FONDO DE EMPLEADOS DE REDEBAN MUTICOLOR Organización Solidaria sin ánimo de lucro, debidamente constituida e inscrita, regulada para todos los efectos por la Normatividad correspondiente al Derecho Privado, ubicada en la Ciudad de Bogotá D.C. CARRERA 20 No 33 – 15, teléfono 3077110, correo electrónico amrojas@rbm.com.co.

## **3.- DEFINICIONES**

**AUTORIZACION:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales.

**AVISO DE PRIVACIDAD:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable y dirigida al TITULAR del tratamiento de los datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las POLITICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

**BASE DE DATOS:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

**DATO PERSONAL:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

**ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:** Persona Natural o Jurídica, pública o privada que por sí misma o en asocio con otros, realice el TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES, por cuenta del responsable del tratamiento, en los eventos en que el

responsable no ejerza como encargado de la base de datos, se especificará claramente quien será el encargado.

**RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:** Persona Natural o Jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

**TERMINOS Y CONDICIONES:** Marco general en el que se establecen las condiciones para los participantes de actividades promocionales o afines.

**TITULAR:** Persona Natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

**TRATAMIENTO:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

**TRANSFERENCIA:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de los datos personales, envía información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento.

**TRANSMISION:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

#### **4.- TRATAMIENTO**

EL FONDO DE EMPLEADOS DE REDEBAN MUTICOLOR, Actuando en su condición de responsable del tratamiento de los datos personales, para el adecuado desarrollo de sus actividades comerciales, así como para el fortalecimiento de sus relaciones con Terceros, recolecta, almacena, usa, circula y suprime Datos Personales correspondientes a Personas Naturales y Jurídicas con quienes tiene o ha tenido relación, tales como, sin que la enumeración signifique limitación, Asociados, Trabajadores y Familiares de estos, proveedores, acreedores y deudores.

#### **5.- FINALIDAD**

Los Datos Personales son objeto de tratamiento por parte de EL FONDO DE EMPLEADOS DE REDEBAN MUTICOLOR con las siguientes finalidades:

5.1. Para el envío de información a sus Trabajadores y Familiares.

5.2 Para la prestación de servicios del sistema general de seguridad social integral tanto al Trabajador como a sus Familiares.

5.3. Para el reconocimiento, protección y ejercicio de los Derechos de los Asociados al FONDO DE EMPLEADOS DE REDEBAN MUTICOLOR

5.4. Para el fortalecimiento de las relaciones con los Asociados, mediante el envío de información relevante, atención de Peticiones, Quejas y Reclamos, por parte del área de servicio al cliente, la evaluación de la calidad del servicio y la invitación a eventos organizados o patrocinados por EL FONDO DE EMPLEADOS DE REDEBAN MUTICOLOR

5.5. Para la interacción gremial con sus ASOCIADOS, para la verificación del cumplimiento de los Estándares de Calidad y la invitación a eventos patrocinados por EL FONDO DE EMPLEADOS DE REDEBAN MUTICOLOR entre otros.

5.6. Para consolidar un suministro oportuno y con calidad con sus PROVEEDORES, a través de la invitación a participar en procesos de selección de PROVEEDORES, presentación de propuestas de servicio.

5.7. Para la verificación de los saldos con sus Acreedores.

5.8. Para la determinación de obligaciones pendientes, la consulta de información financiera e historia crediticia e informe a CENTRALES DE RIESGO financiero cuando fuere el caso.

5.9. Para mejorar, promocionar y desarrollar sus productos.

5.10. Para actividades de mercadeo, estadísticas de investigación y demás propósitos gremiales que no contravengan la Legislación vigente.

5.11. Para la atención de requerimientos Judiciales o Administrativos y el cumplimiento de mandatos Judiciales o Legales.

5.12. Para contactar eventualmente a Personas Naturales o Jurídicas con quienes se tenga o se haya tenido relación.

## **6. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES**

Las Personas cuyos datos personales sean objeto de tratamiento por parte de EL FONDO DE EMPLEADOS DE REDEBAN MUTICOLOR Tienen los siguientes derechos los cuales pueden ejercer en cualquier momento:

6.1. Conocer los datos personales sobre los cuales EL FONDO DE EMPLEADOS DE REDEBAN MUTICOLOR está realizando el tratamiento.

De igual manera el TITULAR, puede solicitar en cualquier momento, que sus datos sean actualizados o rectificadas.

6.2. Solicitar prueba de la autorización otorgada a EL FONDO DE EMPLEADOS DE REDEBAN MUTICOLOR para el tratamiento de sus datos personales.

6.3. Ser informado por EL FONDO DE EMPLEADOS DE REDEBAN MUTICOLOR, previa solicitud respecto del uso que se le ha dado a sus datos personales.

6.4. Presentar ante la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO o SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley de datos personales.

6.5. Solicitar al FONDO DE EMPLEADOS DE REDEBAN MUTICOLOR la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Numeral 11 de esta Política. No obstante la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de a autorización n procederán cuando el titular de la información tenga un deber Legal o contractual de permanecer en la base de datos y/o archivos, ni mientras se encuentre vigente la relación entre el TITULAR y EL FONDO DE EMPLEADOS DE REDEBAN MUTICOLOR en virtud de la cal fueron recolectados sus datos.

6.6. Acceder de forma gratuita a sus datos personales objeto de tratamiento.

## **7. AREA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACION Y OBSERVANCIA DE ESTA POLITICA**

La administración del FONDO DE EMPLEADOS DE REDEBAN MUTICOLOR tiene a su cargo la labor de desarrollo, implementación, capacitación y observancia de esta Política, Para el efecto todos los funcionarios que realizan tratamiento de datos personales en las diferentes áreas del FONDO DE EMPLEADOS DE REDEBAN MUTICOLOR, están obligados a reportar estas bases de datos a la Gerencia y a dar traslado a esta de manera inmediata de todas las Peticiones, Quejas o Reclamos que reciban por parte de los TITULARES de datos personales.

## **8. AUTORIZACION**

EL FONDO DE EMPLEADOS DE REDEBAN MUTICOLOR debe solicitar la autorización previa, expresa e informada a los TITULARES de los datos personales sobre los que se requiera realizar el tratamiento.

8.1. Autorización previa significa, que el consentimiento debe ser otorgado por el TITULAR, a más tardar en el momento de la recolección de los datos personales.

8.2. AUTORIZACION EXPRESA. Quiere decir que el consentimiento del TITULAR debe ser explícito y correcto, no son válidas las autorizaciones abiertas y no específicas. Se requiere que el TITULAR manifieste su voluntad de autorizar que EL FONDO DE EMPLEADOS DE REDEBAN MUTICOLOR realice el tratamiento de sus datos personales.

Esta manifestación de voluntad del TITULAR, puede darse a través de diferentes mecanismos puestos a disposición por EL FONDO DE EMPLEADOS DE REDEBAN MUTICOLOR tales como:

Medio escrito diligenciando formato de autorización.

Oral, por ejemplo mediante conversación telefónica o videoconferencia.

Mediante conductas inequívocas que permitan concluir que otorgó su AUTORIZACION, como la aceptación expresa a los términos y condiciones de actividad dentro de los cuales se requiera la autorización de los participantes para el tratamiento de sus datos personales.

Cualquiera que sea el mecanismo es necesario que la autorización pueda ser consultada con posterioridad.

8.3. AUTORIZACION INFORMADA, significa que al momento de solicitar el consentimiento al TITULAR debe informarse claramente:

- ✓ Los datos que serán recolectados.
- ✓ La identificación y datos del contacto del responsable y del encargado del tratamiento.
- ✓ Las finalidades específicas del tratamiento que se pretende realizar.
- ✓ Cuáles son los derechos que se tiene como TITULAR de los datos personales (numeral 6 de esta política.

El carácter facultativo de a respuesta a las preguntas que le sean formuladas, cuando versen sobre datos sensibles.

## **9. DISPOSICIONES ESPECIALES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE NATURALEZA SENSIBLE**

De conformidad con la Ley de PROTECCION DE DATOS PERSONALES se consideran como datos de naturaleza sensible aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación tales como los relacionados con:

- ✓ Origen racial o étnico.
- ✓ Orientación política.
- ✓ Convicciones religiosas/filosóficas.
- ✓ Pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, organizaciones de derechos humanos o movimientos políticos.
- ✓ Salud.
- ✓ Vida sexual.
- ✓ Datos biométricos (huella dactilar, firma, foto...)

El tratamiento de los datos personales de naturaleza sensible está prohibido por la Ley, salvo que se cuente con autorización expresa, previa e informada del titular.

#### **10. DISPOSICIONES ESPECIALES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.**

Conforme a lo establecido por la Ley EL FONDO DE EMPLEADOS DE REDEBAN MUTICOLOR solo realizará el tratamiento, recolección, almacenamiento, uso, circulación y/o supresión de datos personales correspondientes a niños, niñas y adolescentes asegurando el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos EL FONDO DE EMPLEADOS DE REDEBAN MUTICOLOR deberá obtener la autorización del Representante Legal del niño, niña o adolescente, previo requisito de poder ser escuchado al menor, opinión que será valorada teniendo como base su madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

#### **11. PROCEDIMIENTO PARA ATENCION A RESPUESTA A PETICIONES, CONSULTAS, QUEJAS Y RECLAMOS DE LOS TITULRES DE LOS DATOS PERSONALES.**

Los titulares de los datos personales que estén siendo recolectados, almacenados, utilizados, puestos en circulación por EL FONDO DE EMPLEADOS DE REDEBAN MUTICOLOR, podrán ejercer en cualquier momento sus derechos a conocer, utilizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización.

Para el efecto se seguirá el siguiente procedimiento de conformidad con la LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

### 11.1. ATENCION Y RESPUESTA A PETICIONES Y CONSULTAS

EL TITULAR podrá solicitar a EL FONDO DE EMPLEADOS DE REDEBAN MUTICOLOR

Información sobre datos personales del titular que son objeto del tratamiento.

Prueba de a autorización otorgada por EL FONDO DE EMPLEADOS DE REDEBAN MUTICOLOR para el tratamiento de los datos personales.

Información respecto del uso que se le ha dado por EL FONDO DE EMPLEADOS DE REDEBAN MUTICOLOR a sus datos personales.

### MEDIOS HABILITADOS PARA LA PRESENTACION DE PETICIONES CONSULTAS

EL FONDO DE EMPLEADOS DE REDEBAN MUTICOLOR S.A.S. ha dispuesto los siguientes medios para la recepción y atención de peticiones y consultas todos los cuales permiten conservar prueba de las mismas:

Solicitud presentada en la página del fondo de empleados en intracolor.

Solicitud presentada al correo electrónico [amrojas@rbm.com.co](mailto:amrojas@rbm.com.co)

### ATENCION Y RESPUESTA

Una vez recibida la queja o reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga RECLAMO EN TRAMITE y el motivo del mismo y se mantendrá hasta que la queja o reclamo se haya decidido.

El termino máximo para atender la queja o reclamo será el establecido por la Ley, cuando no fuere posible atender la queja o reclamo dentro de dicho término se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en la que se atenderá su queja o reclamo.

## **12. INFORMACION OBTENIDA EN FORMA PASIVA.**

Cuando se accesa, o utilizan los servicios contenidos dentro del sitio web de EL FONDO DE EMPLEADOS DE REDEBAN MUTICOLOR, esta podrá recopilar información de forma pasiva a raves de tecnologías para el manejo de la información tales como COOKIES a través de los cuales se recolecta información acerca del hardware y software del equipo, dirección IP, tipo de exportador sistema operativo, nombre del dominio, tiempo de acceso y las direcciones de os sitios web de procedencia, mediante el uso de estas herramientas no se recolectan directamente datos personales de os usuarios. También se recopilará información acerca de las páginas que la persona visita con mayor frecuencia en estos sitios web a efectos de conocer sus hábitos de navegación. No obstante el usuario de los

sitios web de EL FONDO DE EMPLEADOS DE REDEBAN MUTICOLOR tiene la posibilidad de configurar el funcionamiento de las COOKIES de acuerdo con las opciones de su navegador de internet.

### **13. SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES.**

EL FONDO DE EMPLEADOS DE REDEBAN MUTICOLOR en estricta aplicación al principio de seguridad en el tratamiento de os datos personales proporcionará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar la seguridad a os registros evitando su adulteración, perdida consulta uso o acceso no autorizado o fraudulento; la obligación y responsabilidad de EL FONDO DE EMPLEADOS DE REDEBAN MUTICOLOR se limita a disponer de los medios adecuados para este fin.

EL FONDO DE EMPLEADOS DE REDEBAN MUTICOLOR no garantiza la seguridad total de u información ni se responsabiliza por cualquier consecuencia derivada de fallas técnicas o del ingreso indebido por parte de terceros a la base de datos o archivo en los que reposan los datos personales objeto de tratamiento.

### **14. VIGENCIA**

Esta política de protección de datos personales entra en vigencia desde el día 25 de Octubre de 2016.